

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir el Informe Técnico Favorable de Predios para la constitución de Cooperativas de Vivienda ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
¿A quién está dirigido?	Las personas naturales, tanto ecuatorianas como extranjeras, así como las personas jurídicas interesadas en constituirse como Cooperativas de Vivienda, deberán realizar el trámite correspondiente en la Dirección Provincial del Ministerio de infraestructura y Transporte (MIT) de su provincia. Deberán presentar la documentación requerida, y una vez cumplidos los requisitos, el MIT emitirá el Informe Técnico Favorable, el cual es un requisito indispensable para obtener la personería jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe técnico favorable para la constitución de la cooperativa de vivienda

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Nombramiento del presidente Provisional.
2. Certificado Actualizado de Reserva de Nombre de la Cooperativa de Vivienda, (emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).
3. Copia certificada del Acta de Constitución de la Cooperativa, en la que dispone al Presidente Provisional continuar con el trámite de constitución.
4. Detalle de número de lotes y número de socios.
5. Croquis detallado y con las referencias de la ubicación.
6. Escritura Pública de Promesa de Compra Venta debidamente notarizada.
7. Certificado actualizado de gravámenes.
8. Ficha catastral municipal.
9. Certificado actualizado de uso y ocupación del suelo.

Requisitos Específicos:

1. Si el predio se encuentre en zona rural se deberá adjuntar el certificado de Intersección.
2. Si no cuenta con servicios básicos, se deberá presentar la factibilidad de servicios por cada una de las Entidades competes.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar solicitud de inspección de predio, adjuntando requisitos solicitados por Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT
2. Presenciar la inspección del predio por parte del técnico
3. Recibir confirmación de envío del Informe Técnico Favorable a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: De lunes a viernes, de 8h00 a 16h30

Lugar: Oficinas técnicas correspondientes a su jurisdicción.

**DIRECCIONES DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS
DISTRITALES/PROVINCIALES**

CIUDAD

OFICINA

QUITO	Av. Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia
PORTOVIEJO	Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo
SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637
PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica
LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Jerónimo Carrión
LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana
SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4, edificio C.A.C. piso 1
COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2
TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)
CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (Frente a las Ruinas de Pumapungo)
IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de la Troya
AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (Frente al Parque Montalvo)

BABAHOYO

Av. Enrique Ponce junto a
Ecomundo

LAGO AGRIO

Circunvalación y Vía Aguarico

MACAS

Calle Bolívar y 24 de Mayo frente
al Gobierno Provincial de Morona

RIOBAMBA

Primera Constituyente y García
Moreno

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 30, 31, 261 numeral 6, 375.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 55.
- [Ley Organica de Discapacidades..](#) Art. 1,12,13.
- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. 1, 3, 5, 6, 7, 15..
- [060 Decreto Ejecutivo 060](#). Art. 1.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 2, 3, 146, 148.
- [REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES](#). Art. 1, 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Hábitat y Espacio Público

Correo Electrónico: gamendoza@mit.gob.ec

Teléfono: 023 974600 ext 23061

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	0
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0